



RESOLUCION No 099-2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE CONVOCATORIA A LOS JUGADORES DE FUTBOL MASCULINO NACIDOS EN LOS AÑOS 2011-2012, DE CLUBES AFILIADOS A LA LIGA DE FUTBOL DEL HUILA.

COMITE EJECUTIVO DE LA LIGA DE FUTBOL DEL HUILA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la FEDERACION COLOMBIANA, a través de la DIFUTBOL, organizara en el año 2025, el Campeonato Nacional de Futbol masculino sub 13, con la participación de las Ligas Departamentales y Distritales del País inscritas para participar al campeonato Nacional.

Que la Liga de Futbol del Huila, como Entidad afiliada a la Difutbol, se inscribió para participar en el torneo en representación del Departamento del Huila.

Que, de conformidad con la reglamentación general de la Liga de Futbol del Huila, en concordancia con las normas establecidas en el ESTATUTO DEL JUGADOR, y el código disciplinario expedido por la FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL, se hace necesario convocar a los jugadores que podrán conformar la citada selección.

Por todo lo anteriormente expuesto, el COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA DE FUTBOL DEL HUILA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los jugadores de futbol masculino, nacidos en los años 2011-2012 así:

#	NOMBRE	CLUB	MUNICIPIO
1	ALEJANDRO MENDEZ RIVERA	UTRAHUILCA	NEIVA
2	ANDY STICK NARVAEZ	ELITE	NEIVA
3	CAMILO ANDRES HERMIDA MUÑOZ	CHAMPIONS HUILA	PITALITO
4	CARLOS FERNANDO CLAVIJO	DIGAR	GARZÓN
5	CRISTIAN CAMILO ROJAS	TEACHER	NEIVA
6	DAVID SANTIAGO CALDERON	COOFISAM	NEIVA
7	DAVID ZUÑIGA RENDON	CHAMPIONS HUILA	PITALITO
8	DYLAN SAMUEL YUCUMA	ATLETICO HUILA	NEIVA
9	EMANUEL ESTRADA CUELLAR	OPITAS	NEIVA
10	EMILIANO GRISALES MEDINA	LEYENDAS HUILA	NEIVA
11	FABIO ALEJANDRO SUAZA	UTRAHUILCA	NEIVA
12	HECTOR MANUEL MONTAÑA ALEMAN	JULIAN DIAZ	NEIVA
13	JAIRO MORA CARVAJAL	COOFISAM	NEIVA
14	JEICOB ALEJANDRO QUIÑONES	TEACHER	NEIVA
15	JERONIMO RUBIANO PAREDES	UTRAHUILCA	NEIVA
16	JHON JAIRO ANDRADE	EHC	NEIVA
17	JHONY SANTIAGO JIMENEZ	UTRAHUILCA	NEIVA
18	JHONY SANTOS OSORIO	TEACHER	NEIVA
19	JHOSTIN SEBASTIAN GONZALES GASCA	CALIDAD FC	PITALITO
20	JOAN STIVEN VALDERRAMA ORTIZ	CLUB PROMOTOR LABOYANO	PITALITO
22	JOHAN SNAIJDER ROSERO FAJARDO	LIFUTBOL HUILA	NEIVA
23	JUAN ALEJANDRO PERALTA	UTRAHUILCA	NEIVA
24	JUAN CAMILO DIAZ MOSQUERA	OPITAS	NEIVA
25	JUAN DAVID BONILLA	ATLETIC NEIVA	NEIVA
26	JUAN DAVID CUELLAR	ATLETICO HUILA	NEIVA
27	JUAN DIEGO PATIO	ATLETICO HUILA	NEIVA
28	JUAN LUIS CASTRILLON GARCIA	OPITAS	NEIVA
29	JUAN MANUEL REINOSO GARRIDO	LEYENDAS HUILA	NEIVA
30	KEVIN SANTIAGO BURBANO	LIFUTBOL HUILA	NEIVA
31	MATIAS TOVAR POLANIA	LEYENDAS HUILA	NEIVA
32	NICOLAS ROMERO PASCUAS	PROMESAS FC	NEIVA
33	RAUL SANTIAGO MENESES ROJAS	CHAMPIONS HUILA	PITALITO
34	SAMUEL ANDRES GOMEZ	TEACHER	NEIVA
35	SAMUEL DAVID JAIME CARDOZO	PROFE MANI	PITALITO
36	SAMUEL PASCUAS ROJAS	LIFUTBOL HUILA	NEIVA
37	SAMUEL RIOS QUIÑONES	LIFUTBOL HUILA	CAMPOALEGRE
38	SANTIAGO GARCIA DIAZ	ASTON HUILA	NEIVA
39	SANTIAGO SALAMANCA SALAMANCA	CHAMPIONS HUILA	PITALITO
40	SANTIAGO VALLEJO RAMOS	CHAMPIONS HUILA	PITALITO
41	SEBASTIAN GARCIA QUINTERO	TEACHER	NEIVA

42	SERGIO RODRIGUEZ CUELLAR	SPORTING	NEIVA
43	TOMAS EDUARDO GARCIA	ATLETICO HUILA	NEIVA

DIA MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 6:00 AM EN LA CANCHA SINTETICA DE CANDIDO.

DIA MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 2:00 PM EN LA CANCHA DE FUTBOL CAMPO MARTE.

DIA JUEVES 4 DE OCTUBRE DEL 2024 POR DEFINIR HORA Y CANCHA.

ARTICULO SEGUNDO: Los jugadores convocados deberán ponerse a disposición de la Liga de Futbol del Huila, y su cuerpo técnico, para iniciar el proceso de preparación y participación, presentarse con buso AMARILLO y BLANCO, medias largas y canilleras.

DIRECTOR TECNICO	JOSE DANINSON HOYOS CASTRO
ASISTENTE TECNICO 1	JIMMY BERMUDEZ VALENCIA
ASISTENTE TECNICO 2	ALEXIS GARCIA PERDOMO
PREPARADOR FISICO 1	DIEGO MAURICIO TRUJILLO H.
FISIOTERAPEUTA 1	EDWIN SAUL TRUJILLO BERNAL
FISIOTERAPEUTA 2	MAURICIO COBALEDA MARTINEZ
PREPARADOR DE ARQUEROS	MARCELO MESA TRUJILLO
PSICOLOGA	ANA MARIA SERNA SERNA
VEEDOR DE SELECCIÓN	CRISTIAN LEONARDO SANCHEZ

ARTICULO TERCERO: Los jugadores convocados, podrán actuar con sus clubes de origen, en los campeonatos oficiales organizados directamente Por la Liga, siempre y cuando la selección no tenga partidos de fogueos o de competición.

ARTICULO CUARTO: Los clubes a los cuales pertenecen los jugadores seleccionados, tienen la obligación de facilitarlos a la Liga de Futbol del Huila, en concordancia con lo establecido en el ESTATUTO DEL JUGADOR y el Artículo 102 del Código Disciplinario único expedido por la



LIGA DE FUTBOL DEL HUILA



FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL. “El que incumpla las ordenes e instrucciones emanadas de los órganos deportivos competentes será sancionado con suspensión de toda actividad deportiva y administrativa relacionada por un periodo de seis (6) meses a dos (2) años y multa de cinco (5) a veinticinco (25) smmlv”.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los treinta (30) días del mes septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Original fdo

LUIS EDUARDO PARDO PASCUAS

Presidente